



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- La solidaridad del pueblo y del Gobierno de la Provincia de Río Negro con el pueblo y Gobierno de la hermana República de Chile, particularmente con las regiones afectadas por el movimiento sísmico del pasado 27 de febrero, ante las gravísimas consecuencias del mismo y el sufrimiento que provoca en millones de chilenos.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo archívese.

DECLARACION N° 10/2010